

Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de distribución: 11 de marzo de 2026

AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta Regional del Agua de Lahontan (Junta del Agua) se reunirá en el lugar a continuación:

Eastern Sierra Tri-County Fairgrounds
475 Sierra Street
Bishop, CA 93514

Reunión ordinaria

Miércoles, 25 de marzo de 2026, 1:00 p.m.

Opción de video y teleconferencia: La reunión ordinaria se celebrará en un lugar físico y el público tendrá la opción de participar desde una ubicación remota. La mayoría de los miembros de la Junta estarán físicamente presentes en los lugares de reunión mencionados anteriormente, de conformidad con los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene Act.

Para quienes sólo deseen ver la reunión, la transmisión habitual por internet sigue disponible en [CAL-SPAN](#).

Para quienes deseen comentar sobre un punto del orden del día o hacer una presentación ante la Junta de Agua, ver más información para participar en la reunión por teléfono o a distancia en: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/.

Información general de la reunión:

Los siguientes puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden. La reunión no se iniciará antes de la hora prevista. Todos los archivos, evidencias y materiales del orden del día de la Junta de Agua se incorporan por la presente al registro del punto correspondiente.

Los comentarios sobre puntos concretos del orden del día son bienvenidos. Si piensa tomar la palabra o presentar material escrito, consulte procedimientos al final del orden del día.

Adopción del calendario no disputado:

Los puntos con (✖) se consideran rutinarios, no controvertidos, y se propondrán para el calendario no disputado. La Junta de Agua decidirá sobre estos puntos de una sola vez, sin discutirlos. Si alguna persona o miembro de la Junta piden discutirlos, se podrán retirar del calendario no disputado para considerarlos por separado. Se puede pedir retirar un punto del calendario no disputado antes de la reunión con la secretaria de la Junta en:

RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o con el director ejecutivo de la Junta de Agua vía su asistente ejecutiva, Ariel Lafarga al (760) 241-6583.

REUNIÓN ORDINARIA: miércoles, 25 de marzo de 2026, a la 1:00 p.m.

Inicio y presentaciones

1. **Foro Público** – En el foro público, cualquier persona puede hablar ante la Junta de asuntos de la jurisdicción de la Junta de Agua no relacionados a algún punto específico de la agenda del día, o actualmente pendientes ante la Junta de Agua. No se permitirán comentarios sobre asuntos judiciales pendientes o inminentes.
2. **Actas** – La Junta de Agua considerará la adopción de las actas de la Reunión Ordinaria del 11 de febrero de 2026.
3. **Reportes del presidente de la Junta de Agua y de los miembros de la Junta del Agua** – Los miembros de la Junta de Agua actualizarán a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
4. **Orden de Fechas Límites para Cumplimiento Enmendada para el Criadero de Peces de Hot Creek, Condado de Mono** – La Junta de Agua considerará adoptar la Orden de Fechas Límites para Cumplimiento (TSO) enmendada propuesta para el Criadero de Peces de Hot Creek del CDFW (Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California). (Trevor Miller).
5. **Reporte del Funcionario Ejecutivo** – El director ejecutivo proporcionará una actualización a la Junta de Agua y al público sobre las acciones y actividades clave en la región de Lahontan, incluidos los puntos que se indican a continuación. Este es un punto informativo y no se solicita ninguna acción formal, aunque los miembros de la Junta de Agua pueden dar instrucciones al personal. (Ben Letton).
 - a. Aviso de Derrames (Conforme a la Sección 13271 del Código de Agua y a la Sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad).
6. **Peticiones de los Miembros de la Junta (Board) para Temas Futuros de la Agenda y Otros Asuntos de Interés** – Los miembros de la Junta de Agua proveerán puntos para la agenda y otros puntos de interés.
7. **Sesión cerrada**¹
 - a. Discusión sobre la exposición significativa a litigios. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(B)(i).
 - b. Discusión para decidir si iniciar un litigio. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (e)(2)(C)(i).

¹ En cualquier momento de la sesión ordinaria, la Junta de Agua puede ir a sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o deliberar sobre una decisión que se tomará según pruebas presentadas en la audiencia. Discusiones de litigios entran dentro del privilegio abogado-cliente y pueden ser cerradas [Autoridad: Cód. de Gob. § 11126, subdiv. (a), (c)(3) y (e)].

- c. Discusión sobre litigio. Lauren Helwig v. State of California, et al., Sacramento Superior Court, Case No. 25-CV-025978. Authority: Government Code section 11126, subdivisión (e).
- d. Deliberar sobre una decisión que se debe tomar considerando la evidencia presentada en una audiencia. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (c)(3).
- e. Discusión sobre asuntos de personal. Autoridad: Código de Gobierno, sección 11126, subdivisión (a).

Cierre de la reunión

PROCEDIMIENTO GENERAL

La Junta de Agua considerará muchos puntos durante esta reunión que pueden resultar en acciones de la Junta de Agua o instrucciones al personal. Fomentamos los comentarios de todas las personas interesadas en un tema o asunto determinado, para que cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque en la mayoría de los procedimientos ante esta Junta de Agua no se presta juramento, esperamos que todas las declaraciones realizadas ante esta Junta de Agua sean veraces, sin intentos de engañar a esta Junta de Agua mediante declaraciones falsas, presentaciones engañosas o la omisión de información esencial.

Secuencia de los puntos del orden del día

Los puntos están enumerados únicamente a efectos de identificación y no se considerarán necesariamente en este orden.

Disponibilidad del material del orden del día

Para ver o descargar los documentos disponibles en el sitio web público, visite: <https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>. Los documentos no disponibles en el sitio web público pueden solicitarse dirigiéndose a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Servicio de Idioma

Esta reunión será en inglés. Solicite traducción de un documento escrito, intérprete en otro idioma para la reunión, o intérprete de señas, mínimo 10 días hábiles antes de la reunión, si es posible así:

- Use la [Forma de Acceso de Idioma](#) en línea
- Llame al 916-341-5254
- Escriba a: LanguageServices@waterboards.ca.gov

Contact us to request information in your language.

Contáctenos para solicitar información en su idioma.

Liên hệ chúng tôi để yêu cầu thông tin bằng ngôn ngữ của quý vị.

귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.

ਆਪਣੀ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਜਾਣਕਾਰੀ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਾਡੇ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰੋ।

Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.

请联系我们，以您的语言获取相关信息

Accesibilidad

Usuarios de aparatos de telecomunicación para personas con problemas de audición (TDD) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al (800) 735-2929 o a la línea de voz teletipo (TTY) al (800) 735-2922.

Para solicitar adaptaciones especiales o si tiene necesidades lingüísticas, póngase en contacto con la secretaria de la Junta, Ariel Lafarga, mínimo diez días antes de la fecha de la reunión en: (760) 241-6583 o RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Procedimientos de la reunión

La Junta de Agua distribuye Notificaciones y/o Procedimientos de Audiencia específicos para cada punto junto con los borradores de sus Órdenes, Enmiendas y otros puntos de acción. En caso de conflicto entre el procedimiento de notificación o audiencia específico de un punto y los procedimientos de reunión de este orden del día, prevalecerá el procedimiento de notificación o audiencia específico del punto. Póngase en contacto con el personal de la Junta de Agua si no sabe si existe un procedimiento de notificación o audiencia para un punto concreto. Los estatutos y reglamentos que rigen las reuniones de la Junta de Agua se encuentran en la página web de Leyes y Reglamentos de la Junta Estatal del Agua: https://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/.

Para dar a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede imponer un límite de tiempo para los comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Los comentarios se limitarán generalmente a cinco (5) minutos. Se anima a las personas a aprovechar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus presentaciones escritas. Toda persona que desee hacer una presentación más larga deberá solicitar una prórroga al menos diez (10) días antes de la reunión en: RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. Toda persona que desee realizar una presentación en Microsoft PowerPoint® durante la reunión, deberá facilitar la presentación a Ariel Lafarga, Asistente Ejecutiva, al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

Más información para participar en la reunión por teléfono o a distancia en: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/.

Los comentarios escritos sobre un punto del orden del día deben presentarse en o antes de la fecha límite indicada en los avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto. Por lo general, no se admitirán los escritos que se reciban fuera de los plazos fijados por los avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto.

En el caso de los puntos del orden del día que no cuenten con avisos y/o procedimientos de audiencia específicos del punto con plazos concretos, los comentarios por escrito deberán presentarse al menos diez (10) días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva, Ariel Lafarga RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov.

El material presentado a la Junta de Agua como parte del testimonio que debe formar parte del registro debe quedar en poder de la Junta de Agua.

Requisitos ex parte

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la Junta de Agua por parte de cualquier persona, sobre un asunto pendiente o inminente, que se produce en

ausencia de las otras partes y sin aviso y oportunidad para que estas respondan. El Código de Gobierno de California prohíbe a los miembros de la Junta de Agua entablar comunicaciones ex parte durante la concesión de autorizaciones, la aplicación de la ley y otros asuntos “cuasi judiciales”. Una comunicación sobre un asunto judicial pendiente, recibida durante un foro público, o durante la reunión pública cuando el punto no está notificado, puede violar la prohibición ex parte. Se anima al público a ponerse en contacto con el personal de la Junta de Agua para determinar si un asunto es pendiente o inminente. Se permiten las comunicaciones ex parte sobre órdenes generales pendientes (como requisitos generales de descarga de residuos, exenciones generales y certificaciones generales de calidad del agua de la sección 401 de la Ley de Agua Limpia) sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua. Encontrará más [información y formularios de divulgación](#) en el sitio web de la Junta de Agua.

Petición de acción de la Junta Regional de Agua

Cualquier persona agraviada por una acción de la Junta de Agua puede solicitar a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) que revise la acción de conformidad con la sección 13320 del Código de Agua y las secciones 2050 y siguientes del Título 23 del Código de Regulaciones de California. La Junta Estatal del Agua debe recibir la petición antes de las 5:00 p. m., 30 días después de la fecha en que se adoptó la medida, excepto si el trigésimo día después de la fecha en que se adoptó la medida cae en sábado, domingo o feriado estatal; en ese caso, la petición debe ser recibida por la Junta Estatal del Agua antes de las 5:00 p. m. del siguiente día hábil. Se pueden encontrar copias de [la ley y las regulaciones aplicables a la presentación de peticiones](#) en el sitio web de la Junta de Agua, o se facilitarán previa solicitud.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Nombre	De	Fin del término
Kimberly Cox, PhD.	Helendale	9/30/26
Rick Dever	Crestline	9/30/27
Robert Pearce, PhD., Vice Chair	Chalfant	9/30/27
Jeff Loux, PhD., Chair	Truckee	9/30/28

CONTACTOS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

Ben Letton, Funcionario Ejecutivo
Jan Zimmerman, Funcionario Ejecutivo Asistente
Elizabeth Beryt, Asesora de la Junta del Agua
Ariel Lafarga, Secretaria de la Junta

Puede contactar al director ejecutivo, vía su asistente, Ariel Lafarga, en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o al (760) 241-6583.

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger la calidad de las aguas superficiales y subterráneas dentro de la región para usos beneficiosos. Este deber se lleva a cabo formulando y adoptando planes de calidad del agua para masas de agua subterráneas o superficiales específicas; prescribiendo y haciendo cumplir requisitos a los descargadores de residuos domésticos e industriales, y exigiendo la limpieza de la

contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta de Agua se describen en la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne.